

**SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Alberto E. Fernández González.

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. Fco. Javier Fernández García.

D<sup>a</sup>. Rosario Vega Blázquez.

D. Jesús Lorenzo Benayas Bermejo.

D. Fco. Javier Martín Gómez.

D. Ramón Recio Lorente.

D. Miguel Ángel Llorente Corcobado.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther Andrés Andrada.

D. Juan Carlos Fernández Fernández

D. Walter Gómez de la Torre Chaves

D<sup>a</sup>. Encarnación López García

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Pilar García Marco.

**ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO  
EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DÍA  
VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2013.**

En Santa Cruz del Retamar, a veintitrés de diciembre de dos mil trece. Siendo las trece horas del mencionado día se reunieron en las dependencias municipales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto E. Fernández González los señores anotados al margen, asistidos de mí la Secretaria para dar Fé del acto

**1º) APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-**

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los concejales presentes acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior de fecha **10/12/2013**.

**2º) TOMA DE POSESIÓN CONCEJALA PARTIDO POPULAR D<sup>a</sup>. ENCARNACIÓN LÓPEZ GARCÍA.-**

Recibida la credencial de la nueva concejala D<sup>a</sup>. Encarnación López García por parte de la Junta Electoral Central por renuncia y habiendo presentado la declaración en el Registro de Intereses y de Incompatibilidad y Actividades del Ayuntamiento, **se procede a su toma de posesión.**

A este respecto, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral modificado por la L.O. 8/1991 de 13 de marzo, la concejala electa deberá jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos, por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril se le formula la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

A lo que responde: SI.JURO

Efectuada la toma de posesión, la concejala se incorpora a la sesión plenaria.

A continuación el Sr. Alcalde da la bienvenida a la nueva concejala y le desea suerte en su andadura.

Así mismo el concejal socialista Sr. D. Ramón Recio felicita al nuevo miembro de esta Corporación.

### **3º) INFORME MOROSIDAD 3º TRIMESTRE DE 2013.-**

Se pone en conocimiento como viene siendo habitual el fichero XML de pagos realizados en el trimestre y periodo medio de pago, correspondientes al 3º trimestre de 2013, de obligaciones y pagos de este Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes de pago.

Se informa que el periodo es de 95 días y 80 días para las inversiones y se incumple el plazo establecido en la ley.

El informe referido- remitido a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda- comprende la siguiente información:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

El concejal socialista Sr. Ramón Recio sigue reiterando la necesidad de acudir a una operación de tesorería y pagar en plazo.

**Este Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las trece y diez horas.

**V.º B.º**  
**El Alcalde-Presidente,**

**La Secretaria,**